

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7460**     *AINTURBAN, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *VINTURBAN, S.A.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

La junta general y universal de accionistas de Ainturban, S.A. aprobó el día 7 de julio de 2016, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Vinturban, S.A.U., sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar que la fusión es un supuesto de absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 7 de julio de 2016.- Consejera delegada solidaria de ambas sociedades, doña Teresa Egido Celma.

**ID: A160046223-1**